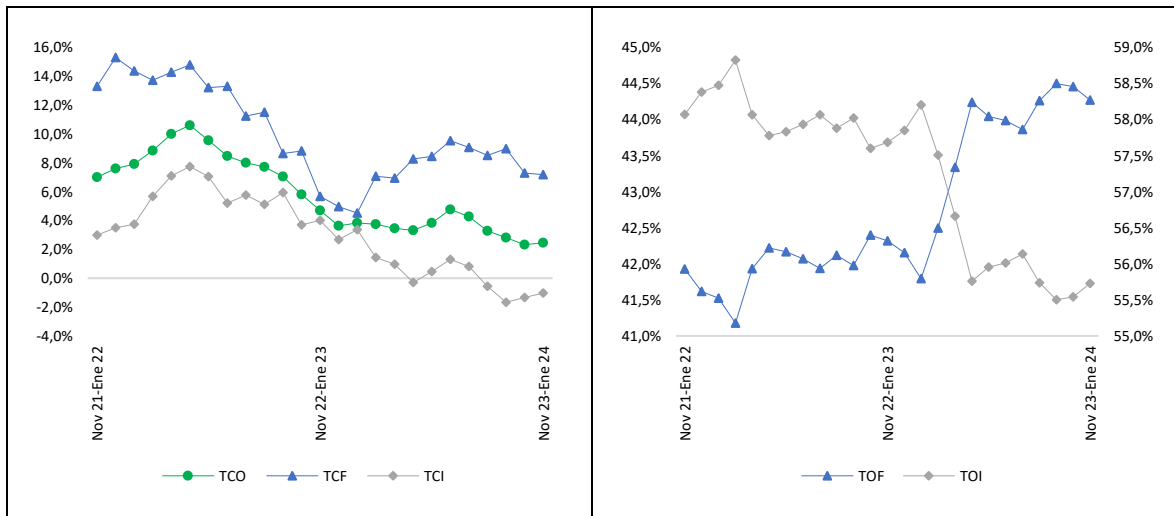


Empleo informal y seguridad social en Colombia[†] Informe mensual para el trimestre noviembre 2023-enero 2024

Partiendo de los datos proporcionados por la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el trimestre comprendido entre noviembre de 2023 y enero de 2024 el total de ocupados (22,7M) registró un incremento de 2,5% frente al mismo trimestre del año anterior. Respecto al número de ocupados formales (10,0M), la variación fue de 7,2% mientras que, para los informales (12,6M), de -1,0%. Para el periodo analizado la ocupación formal se situó en 44,3% mientras que la informal en 55,7%. Frente al mismo trimestre de periodicidad anterior, la ocupación formal aumentó en 4,6% mientras que la informal, disminuyó en -3,4%. El **panel 1** presenta lo anterior.

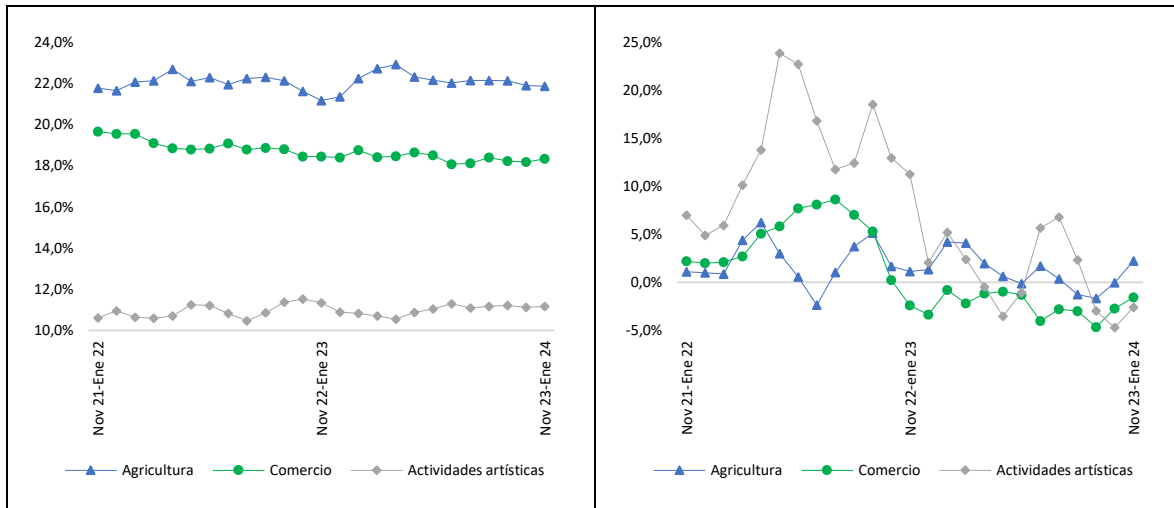
**Panel 1: Ocupación formal e informal
Noviembre 2023-enero 2024**



Fuente: OMTSS con base en GEIH-DANE (2024).

Al realizar el análisis tomando como base las categorías de la Clasificación Industrial Uniforme 4.0 Adaptada para Colombia (CIIU 4.0 A.C.), el **panel 2** muestra que las actividades de “Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca”; “Comercio y reparación de vehículos”; y, “Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación” con participaciones de 21,9%, 18,3% y 11,3% sobre el total, concentraron el 51,4% de la informalidad, lo que es equivalente a 6,5M de individuos. En materia de evolución del número de ocupados informales, para cada una de las actividades económicas referenciadas se evidencia un aumento de 2,2% y caídas del orden de -1,6% y -2,6%, respectivamente, frente al trimestre comprendido entre noviembre de 2022 y enero de 2023.

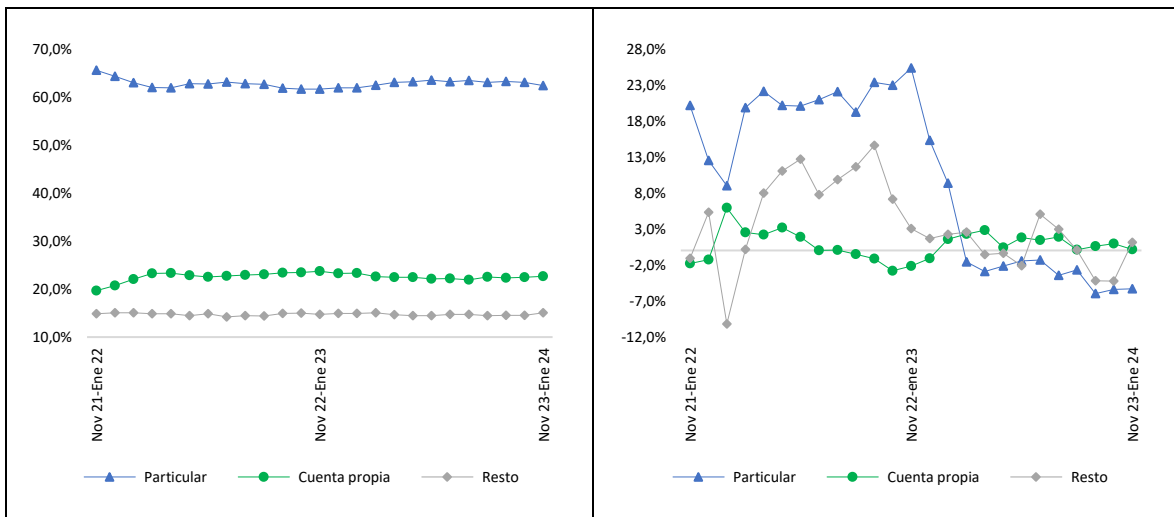
**Panel 2: Ocupación informal según CIU 4.0 A.C.
Noviembre 2023-enero 2024**



Fuente: OMTSS con base en GEIH-DANE (2024).

Respecto a la posición ocupacional, en el trimestre octubre-diciembre de 2023 el “trabajador por cuenta propia” (62,3%) y el “empleado particular” (22,7%) fueron los oficios en los que se concentró la ocupación informal. Así las cosas, estas dos posiciones agrupan el 85,0% de la informalidad, lo que equivale a 10,7M de individuos. Al analizar el comportamiento del número de ocupados informales en estas posiciones frente al trimestre noviembre 2022 – enero 2023, se encuentra una variación de -5,3% para la posición de “empleado particular” y de 0,1% para la denominada “trabajador por cuenta propia”. El panel 3 presenta lo anterior.

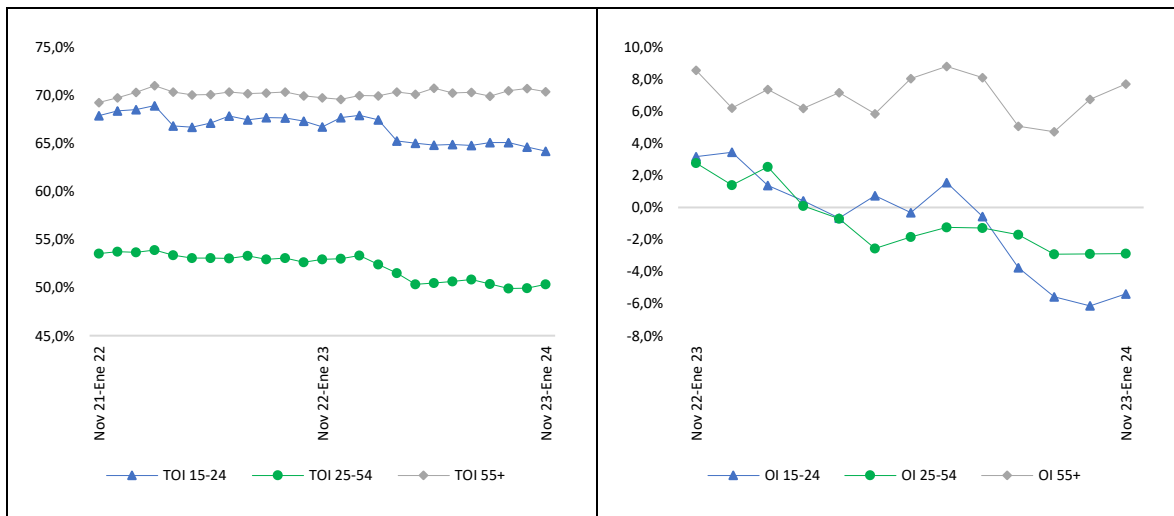
**Panel 3: Ocupación informal según posición
Noviembre 2023-enero 2024**



Fuente: OMTSS con base en GEIH-DANE (2024).

Al efectuar el análisis por grupos etarios se encuentra que la informalidad para los individuos en un rango de edad entre 15-24 años es de 64,2%, mientras que para el rango entre 25-54 años y para el grupo de 55 y más años es de 50,3% y 70,4%. En ese orden de ideas, respecto al trimestre comprendido entre noviembre de 2022 y enero de 2023, la variación registrada en el número de ocupados informales según grupo etario fue de -5,4%, -2,9% y 7,7%, respectivamente. Así las cosas, para el periodo analizado la participación del número de ocupados informales por grupos y el total general se situó en 14,5%, 62,5% y 23,1%. El **panel 4** da cuenta de esto.

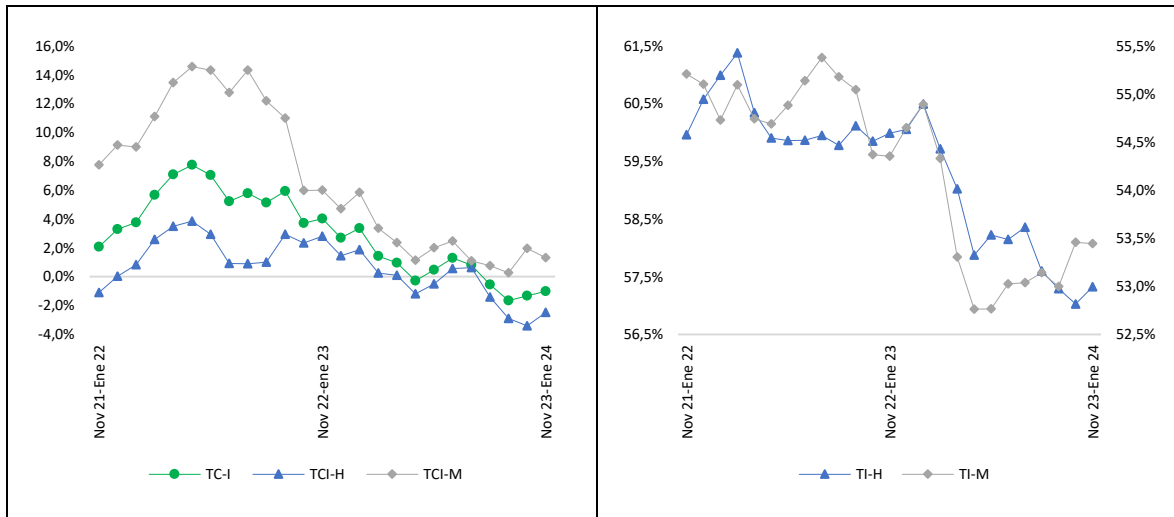
Panel 4: Ocupación informal según grupo etario
Noviembre 2023-enero 2024



Fuente: OMTSS con base en GEIH-DANE (2024).

Teniendo en cuenta el sexo de los individuos, el **panel 5** muestra que, para el trimestre comprendido entre noviembre de 2023 y enero de 2024, la población informal estaba compuesta por 7,6M de hombres y 4,9M de mujeres. En ese sentido, mientras la informalidad total registró una variación de -1,0% frente al mismo trimestre de periodicidad anterior, para el caso de los hombres dicha variación fue de -2,5% mientras que, para las mujeres, de 1,3%. Dado lo anterior, en el trimestre analizado la Tasa de Informalidad para los Hombres (TI-H) y para las mujeres (TI-M) se situó en 57,3% y 53,4%, respectivamente, por lo que la brecha entre ambos sexos corresponde a -3,9 puntos porcentuales (pps).

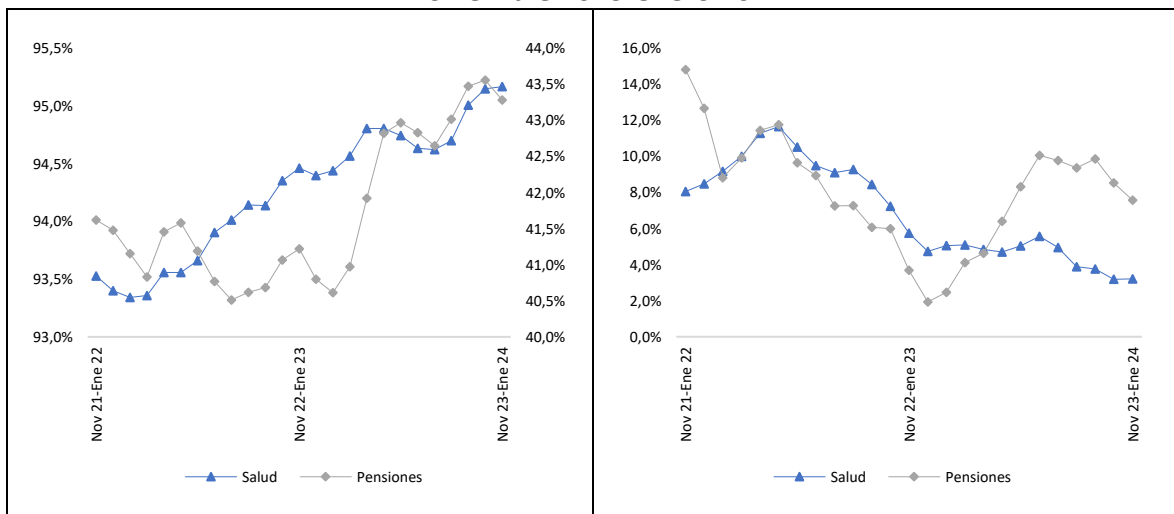
Panel 5: Ocupación informal según sexo Noviembre 2023-enero 2024



Fuente: OMTSS con base en GEIH-DANE (2024).

En materia de afiliaciones registradas al Sistema General de Seguridad Social (SGSS), para el trimestre comprendido entre noviembre de 2023 y enero de 2024 del total de ocupados, el 95,2% (21,6M) cuenta con algún tipo de afiliación al sistema de salud, donde el 54,1% (11,6M) realizó aportes a este rubro. En materia de pensiones, la contribución total fue de 43,3% (9,8M). En línea con lo anterior, comparativamente al mismo trimestre de periodicidad anterior, el número individuos afiliados al SGSS registró una variación de 2,5% para el rubro de salud y 7,6% para el rubro de pensiones. El **panel 6** da cuenta de lo anterior.

Panel 6: Afiliaciones al SGSS Noviembre 2023-enero 2024



Fuente: OMTSS con base en GEIH-DANE (2024).

En temas de cobertura, para el Sistema General de Salud (SGS) esta pasó de 94,6% en enero de 2023 a 95,0% en enero de 2024, manteniendo una distribución relativamente constante

entre el Régimen Contributivo (RC), el Régimen Subsidiado (RS) y el Régimen Especial (RE) con 50,1%, 43,2% y 2,6%, respectivamente. En ese sentido, y teniendo en cuenta los regímenes mencionados con anterioridad, la cobertura en salud de la población colombiana es prácticamente total, lo cual es señal de que el mercado de laboral sigue formalizándose.

Frente al Sistema General de Pensiones (SGP), la cobertura entre cotizantes mayores de 15 años fue de 24,6%, representando un aumento de 1,1 pps frente a enero de 2023 (23,5%). Para los ocupados fue de 43,0%, esto es un incremento de 1,7 pps frente a enero de 2023 (41,3%) mientras que para los desocupados e inactivos de 4,5% y 1,3%. Por sexo, se destaca como la proporción de mujeres que trabajan y cotizan al SGP es mayor que la de los hombres, esto es 45,1% frente a 41,6%; prevaleciendo los hombres como desocupados e inactivos. Por posición ocupacional, la cobertura pensional es significativamente superior entre los asalariados (70,6%) frente a los trabajadores independientes (14,2%). A lo largo del último año se dio un destacado aumento de la cobertura en pensiones entre los independientes.

Al analizar el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL), la cobertura entre los ocupados fue de 42,3%, siendo esta muy similar a la registrada por el SGP. Por sexo, la cobertura para las mujeres fue de 44,0% y de 41,2% para los hombres. Asimismo, ante algún accidente de trabajo o una enfermedad laboral, los asalariados cuentan con una mayor proporción de afiliación que los independientes, esto es 70,9% frente a 12,3%. Finalmente, en los últimos 12 meses la cobertura aumentó entre los independientes (10,1% Vs 12,3%) que entre los asalariados (70,4% Vs 70,9%).

Referencias

DANE. (2024). Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Estadísticas por tema. Empleo informal y seguridad social. Recuperado de: <https://n9.cl/t9iuq>

DANE. (2022). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas revisión 4.0 adaptada para Colombia. Recuperado de: <https://n9.cl/59gfr>

[†] Las definiciones de informalidad utilizadas en este informe corresponden a las establecidas por la GEIH del DANE. Esto es:

- i. *Población ocupada informal*: Son todos los asalariados o empleados domésticos que no cuentan con cotizaciones de salud ni a pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató. De igual forma, comprende a los trabajadores por cuenta propia y patrones o empleadores que hayan quedado clasificados en el sector informal, todos los trabajadores familiares sin remuneración y demás personas sobre las que no se dispone de suficiente información sobre su situación en la ocupación para ser clasificadas en las categorías anteriores. Se excluyen los obreros y empleados del Gobierno.
- ii. *Sector informal*: son todas las unidades económicas de mercado o empresas que no están registradas ante las autoridades pertinentes y que no pueden ser clasificadas como cuasisociedades ya que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos. Estas unidades funcionan generalmente en pequeña escala y con una organización rudimentaria en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción; se excluyen las entidades del gobierno y las organizaciones sin fines de lucro.